

Guatemala, 28 de febrero de 2021

**Licenciada**  
**Ida Elizabeth Keller Taylor**  
**Directora General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.



Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-185-2021** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-185-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del **15 al 28 de Febrero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

**1. TDR: a) “Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes, y resoluciones de proyectos”**

- Apoyo en la elaboración de providencias.

NO.	NO. PROV	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	225	LEXT-489	EXPLOTACION MINERA ARENERA EL AMIGO	SOLICITUD DE CANCELACION DE LICENCIA MINERA	TRASLADO DEPARTAMENTO CONTROL MINERO
2	226	LEXT-229	EXPLOTACIÓN MINERA EL NARANJO I	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019 OMISIÓN	TRASLADO DEPARTAMENTO CONTROL MINERO
3	227	LEXT-230	EXPLOTACIÓN MINERA EL NARANJO II	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019 OMISIÓN	TRASLADO DEPARTAMENTO CONTROL MINERO
4	253	CT-168	EXPLOTACION MINERA CIENAGA LARGA	AMPLIACIÓN DE ÁREA Y PRORROGA LICENCIA EXPLOTACIÓN	DGM PARA FIRMA
5	254	ET-059	LOS ANGELES	INFORME DE PRODUCCIÓN 2017 OMISIÓN	TRASLADO DEPARTAMENTO CONTROL MINERO
6	164	SEXT-002-2021	RANCHO DE TEJA	SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPLOTACION	DGM PARA FIRMA

**2. TDR: j) “Otras actividades que se le asignen”.**

- Apoyo en la elaboración de hojas de trámite y oficios, para dar respuesta a información requerida.

NO.	NO. HOJA DE TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTATUS
-----	---------------------	-------------	----------------------	--------	---------

NO.	NO. HOJA DE TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ESTATUS
1	HT-DGL-65-2021	RESPUESTA A INFORMACIÓN SOLICITADA	UIPMEM-164-2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	A DGM DANDO RESPUESTA

- Apoyo en la corrección de providencias y resoluciones requeridas:

NO.	NO. PROV	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	70	LEXT-033-07	CANTERA LOS MANANTIALES	TRAMITE SANCION POR OMISION DE PRESENTACION INFORME PRODUCCION	DGM PARA FIRMA
2	75	LEXT-016-11	PROYECTO MINERO FINCA SAN MIGUEL	TRAMITE DE SANCION POR OMISION DE PRESENTACION INFORME PRODUCCION	DGM PARA FIRMA
3	91	CT-187	LAS LOMAS	SANCION POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE INFORME PRODUCCIÓN	DGM PARA FIRMA
4	130	CT-216	INVERPIT DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESENTACION MANUAL TECNICO PREVIO	DGM PARA FIRMA
5	131	CT-LEXT322	PEÑA RUBIA, SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESENTACION MANUAL TECNICO PREVIO	DGM PARA FIRMA
6	132	LEXT-539	COMERCIALIZADO RA CORDÓN	PREVIO A LA INSPECCION TECNICA REALIZADA	DGM PARA FIRMA
7	133	LEXT-186	GUANACASTE	POR RECIBIDO INFORME DE PRODUCCION 2019	DGM PARA FIRMA
8	134	LEXT-155	ASTURICA	POR RECIBIDO INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	DGM PARA FIRMA

- Apoyo en seguimiento de trámites de las solicitudes de explotación:

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
1	SEXT-008-17	TULULA	RESOLVER SOBRE CAMBIO DE PERSONERÍA Y DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	EN ANALISIS
2	SEXT-004-17	ARENA DE SIPACACA (ARECIPA)	MEMORIAL DE MODIFICACION	EN ANALISIS

3	SEXT-017-17	SAN BARTOLO	MEMORIAL POR CAMBIO DE SOLICITUD DE TITULAR	EN ANALISIS
4	LET-PM-033	EL CERRO	VENCIMIENTO DERECHO MINERO	EN ANALISIS

- Apoyo en la atención de llamadas de solicitantes.
- Apoyo en la recepción de expedientes que ingresan al Departamento.
- Apoyo en la recepción de documentos que ingresan al Departamento de Gestión Legal.

LICDA. SOPHIA ALEJANDRA QUEZADA PALMA  
DPI: 1580 27965 0101

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL  
GUATEMALA, C. A.

**Vo.Bo.**  
Licda. Deisy Fabiola Cetino  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DESPACHO DEL DIRECTOR  
GUATEMALA, C. A.

**Aprobado**

Licda. Elizabeth Keller Taylor  
**Directora General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

**Vo.Bo.**  
Ing. Mario Alfonso Pérez  
**Viceministro de Energía y Minas**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DESPACHO DEL VICEMINISTRO  
GUATEMALA, C. A.